

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00074-00

Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandante en escrito que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido por el art. 599 del C.G.P., **RESUELVE:**

1. Señalar la hora de las Nueve (9) am del día primero (1) del mes de Septiembre del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con FMI 50C -1895568, ubicado en la CL 53A BIS 21 54 IN A AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)1) y/o CALLE 53A BIS #21-54 APARTAMENTO 402 INTERIOR A EDIFICIO MAKAPI - PROPIEDAD HORIZONTAL, de esta ciudad.

Por lo anterior se designa como **SECUESTRE** a AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, de la lista de auxiliares de la justicia, quien podrá ser notificado en la dirección CALLE 12 B NO. 9-20 OFICINA 223 y teléfono 2814209. ***Librese sendas comunicaciones.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOT D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 019**
en el día de hoy **18 de JUNIO de 2021**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77910851357ad8cc1a842eeafd90a0a41862046ba608c1a182f4b61ca6409f99

Documento generado en 17/06/2021 12:19:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>